

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el día 27 de mayo de 2021, fue recibido el anterior despacho comisorio del Centro de Servicios Judiciales en Oralidad de la ciudad. Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 11 de junio de 2021. Rad. 66001400300220100005401.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto Requiriendo.
Clase De Proceso : Despacho Comisorio N° 018
Comitente : Juzgado 2 Civil Municipal Dosquebradas
Radicado : 66001400300220100005401

Once(11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone oficiar al Juzgado Segundo Civil Municipal de Dosquebradas, Risaralda, solicitándole de manera comedida que, con el fin de materializar la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias Números 280-68152 y 280-6153 de una manera célere, se sirva otorgar a ésta judicatura la facultad de subcomisionar.

Por el Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia, LÍBRESE el oficio correspondiente.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **N° 101** DEL 15 DE JUNIO DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

CAROLINA HURTADO GUTIERREZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df189ca88f295374d91a145960b20f241a82245b761ca8b9fc13ac1937922cba

Documento generado en 09/06/2021 03:44:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>